

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
ALTMODA S.A.**

Cumpliendo con el mandato que las Leyes y el Estatuto de Compañía me imponen en calidad de Comisario, presento a su consideración, el informe por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2000.

1.- Los Estados Financieros presentados por la administración correspondientes al ejercicio arriba mencionado han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y sus cifras concuerdan con las que registran los libros y documentos de contabilidad. Por ello en mi opinión dichos estados reflejan en forma justa la posición financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2000 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha.

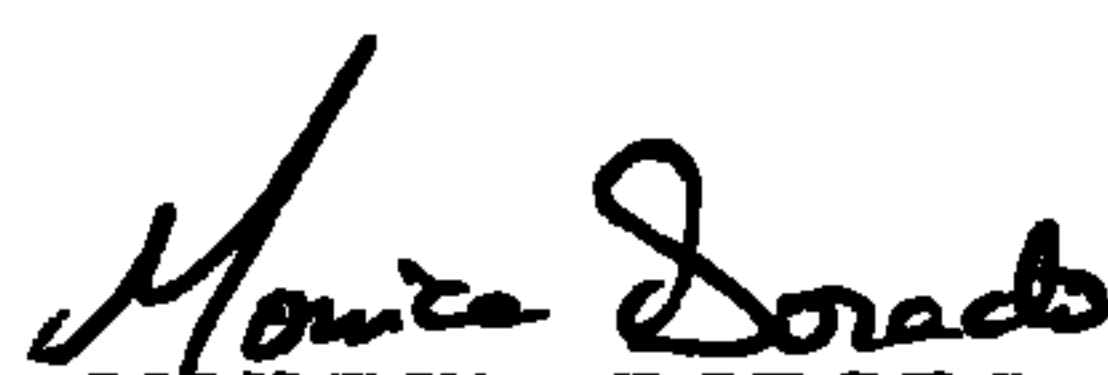
2.- Debo informar a los señores Accionistas que en desempeño de mis labores, he cumplido con lo que estipula el Artículo 321 de la Ley de Compañías en actual vigencia.

3.- Los señores administradores de la compañía han dado cumplimiento las disposiciones estatutarias como también a las reglamentarias, provenientes de la Junta General de Socios.

4.- Las actas de los organismos rectores de la compañía, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se mantienen debidamente archivados facilitando con ello cualquier consulta o verificación posterior. La administración observa también procedimientos idóneos en cuanto a la custodia y mantenimiento de los bienes materiales que son de propiedad de la compañía o de terceros.

5.- El control interno que la empresa tiene establecido puede considerarse aceptable en cuanto a las necesidades de la compañía.

De los señores Accionistas, muy atentamente,


MONICA DORADO
COMISARIO